

PODER LEGISLATIVO



PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR
REPÚBLICA ARGENTINA

LEGISLADORES

RESOLUCIÓN N° 233/25.

Nº: 379

PERIODO LEGISLATIVO: 2025

Extracto:

BLOQUE PARTIDO JUSTICIALISTA PROYECTO DE RESOLUCIÓN DECLARANDO DE INTERÉS PROVINCIAL LA SOBRESALIENTE ACTUACIÓN Y CONSAGRACIÓN COMO CAMPEÓN NACIONAL, CATEGORÍA C20 MASCULINO, DEL CLUB ATLÉTICO CASA MAGALLANES, EN EL TORNEO NACIONAL DE CLUBES ZONA SUR, ORGANIZADO POR LA CONFEDERACIÓN ARGENTINA DE FUTBOL DE SALÓN (C.A.F.S).

Entró en la Sesión de: 15 de Diciembre 2025.

Girado a la Comisión N°: P/R - Aprobado

Orden del día N°: 78



Poder Legislativo
Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur

FUNDAMENTOS



SEÑORA PRESIDENTE:

Nos dirigimos a Usted y por su intermedio a los Señores/as Legisladores y Legisladoras, con el fin de poner a consideración la sanción de la presente.

El presente proyecto tiene como finalidad declarar de interés provincial, la sobresaliente actuación y consagración como Campeón Nacional, categoría C20 masculino, del Club Atlético Casa Magallanes, en el Torneo Nacional de Clubes Zona Sur organizados por la Confederación Argentina de Fútbol de Salón (C.A.F.S), llevado a cabo en la ciudad de Río Grande entre los días 18 y 23 de agosto del corriente año.

El logro alcanzado por este equipo no es producto del azar, sino del esfuerzo, la disciplina, la pasión y el compromiso de cada uno de sus integrantes, sumado al acompañamiento de entrenadores, dirigentes, familias y comunidad. Con su desempeño, no solo alcanzaron una victoria deportiva, sino que además transmitieron un mensaje de esperanza y motivación a los jóvenes de nuestra provincia, quienes encuentran en estos referentes un ejemplo de superación personal y colectiva.

Ser campeones nacionales implica un reconocimiento que trasciende el plano estrictamente deportivo y coloca a la provincia en el mapa del fútbol argentino, fortalece el sentido de pertenencia y reafirma la capacidad de nuestra gente para destacarse en escenarios de gran exigencia.

El fútbol, disciplina en constante crecimiento, constituye una herramienta social y formativa de gran valor. Su práctica fomenta la actividad física, el compañerismo y el espíritu competitivo sano, valores esenciales para la construcción de una sociedad más justa e inclusiva.

Por todo lo expuesto, solicitamos a las señoras y señores legisladores la aprobación del presente proyecto.

LAS ISLAS MALVINAS, GEORGIAS Y SANDWICH DEL SUR Y LOS ESPACIOS MARÍTIMOS INSULARES
CORRESPONDIENTES SON ARGENTINAS

Juan Carlos Pino
Legislador Provincial



Poder Legislativo
Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur



RESUELVE

Artículo 1°. - **Declarar** de Interés Provincial la sobresaliente actuación y consagración como Campeón Nacional, categoría C20 masculino, del Club Atlético Casa Magallanes, en el Torneo Nacional de Clubes Zona Sur, organizado por la Confederación Argentina de Fútbol de Salón (C.A.F.S), llevado a cabo en la ciudad de Río Grande entre los días 18 y 23 de agosto del corriente año.

Artículo 2°. - **Destacar** el esfuerzo, compromiso y dedicación de los jugadores Vazquez Thiago Lionel, Daguerre Tiziano Sebastian, Rogel Alvaro Leonel, Medina Facundo, Sara Ignacio Nahuel, Velez Luciano Nazareno, Belizan Cariaga Lautaro Jorge, Gonzalez Mateo, Godoy Meneses Hector Joaquin, Lopez Contreras, Enzo Valentin, Caruso Leonel, Camacho Bendita Juan Andres, Arroyo Thiago, Vargas Brun Guillermo, Torales Mateo Ezequiel, cuerpo técnico y dirigentes, DT- Pereyra Daniel Ezequiel, AC- Velazquez Alejandro Javier, DEL- Toledo Jorge Omar, KIN- Velez, Diego.

Artículo 3°. - Regístrese, comuníquese y archívese.


Juan Carlos Pino
Legislador Provincial